



## **INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL LABORATORIO DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DEL EDIFICIO CREAR DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "FRANCISCO MALDONADO (Exp. 1811/2020)**

---

### **1. OBJETO DEL INFORME**

El presente procedimiento tiene por objeto desarrollar una solución "llave en mano" que incluya el suministro, la instalación, y la puesta en funcionamiento del equipamiento deportivo para el laboratorio de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte del Edificio CREAR de la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Francisco Maldonado", **Lote 2**, procedimiento de contratación con número de expediente 1811/2020

### **2. OFERTAS PRESENTADAS**

Se ha presentado una oferta que se enumera a continuación:

- Oferta nº 1, realizada por la empresa **RIVAS GROUP** con domicilio social en Avda. de la Osa Mayor, 2 28023 MADRID, en adelante se denominará como "Oferta nº 1".
- Oferta nº 2, realizada por la empresa **HOSPITAL HISPANIA, S.L.**, con CIF B-59078071, con domicilio social en Avda. del Camino de lo Cortao, 6 local 3 28703 SAN SEBASTIAN DE LOS REYS MADRID, en adelante se denominará como "Oferta nº 2".

### **3. VALORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA.**

En este apartado se valora la descripción de la solución aportada por las distintas ofertas, incluyendo documentación técnica y gráfica de los elementos propuestos.



De las dos ofertas presentadas, queda excluida la oferta nº 1 por los siguientes motivos:

- Por no cumplir con las especificaciones mínimas del pliego, concretamente en el apartado de plataforma dinamométrica triaxial no cumple con el Software especificado en el pliego "Software Bioware de análisis incluido con funcionalidad para Windows", aspecto de gran importancia para nosotros. En el apartado de Cicloergómetro no especifica ningún principio de frenado, siendo requerido en el pliego un principio de frenado "Freno de corriente de Foucault controlado por ordenador con medida de fuerza de giro. Carga independiente de la rotación".

En cuanto a la oferta nº2 si cumple con las especificaciones mínimas requeridas en el pliego, indicando en los apartados anteriormente mencionados las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la plataforma dinamométrica triaxial y para el cicloergómetro.

#### 4. VALORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN

En este apartado se valora el cronograma de actuación y la planificación y recursos soportados. La oferta nº1 no incluye certificado de capacidad técnica, ni el cronograma de actuación y planificación. La oferta nº2 incluye certificado de capacidad técnica, el cronograma de actuación y planificación de la formación aportados cumplen con el plazo establecido en el pliego.

#### 5. CONCLUSIONES

Como conclusión final del proceso de valoración de la memoria técnica y la planificación de las ofertas presentadas, **a mi criterio técnico**, considero estimar la siguiente puntuación para la oferta recibida:

	<i>Oferta nº 1</i>	<i>Oferta nº 2</i>
<i>Memoria Técnica</i>	<i>Excluida</i>	<i>30</i>
<i>Planificación</i>	<i>Excluida</i>	<i>3</i>
<i>Puntuación Total</i>	<i>Excluida</i>	<i>33</i>

No obstante, deajo la elección definitiva de las puntuaciones a la mesa de contratación.

Osuna a 6 de Octubre de 2020

(Firmado electrónicamente)